



Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental A. C.

San Francisco de Campeche, Cam., 12 de junio de 2019
Oficio Núm. ASE/TS/ASOFIS/027/2019

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco y
Coordinador Regional Pacífico de la ASOFIS A.C.
Presente

Como es de su conocimiento, en el oficio OASF/0505/2019 de fecha 16 de abril de 2019, emitido por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y dirigido al Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se señalan los alcances del pronunciamiento de las Entidades Fiscalizadoras Locales (EFL), respecto de la validez y confiabilidad de la información de los entes públicos de las entidades federativas y sus municipios y de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, sobre los avances en la armonización conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas contables emitidas por el CONAC.

Mediante oficio ASOFIS/005/2019 del 23 de abril de 2019, se hizo de conocimiento de los titulares de las EFL del país que, a partir del consenso entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó que la revisión de avances, antes referida, se llevará a cabo con base en una Guía de Evaluación a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Asimismo, en el convenio de colaboración celebrado entre la ASOFIS y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 3 de mayo de 2019, se establece el compromiso de la ASOFIS para "Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras Locales, mediante la contratación de prestadores de servicios profesionales y la adquisición de equipo de cómputo, para que realicen la validación de la información, documentación y respuestas registradas, de manera trimestral, a fin de que los "CACEF" lleven a cabo el seguimiento en el cumplimiento de la Ley a partir de dichos datos".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido convenio celebrado entre la ASOFIS y el CONAC, le comunico que, con base a un criterio de distribución que toma en cuenta el número de entes públicos de cada entidad federativa que deben reportar información al SEVAC, se determinó fortalecer a la EFL a su cargo con una partida de \$ 698,160.00 (Seiscientos noventa y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

Esta partida deberá destinarse exclusivamente para los siguientes conceptos:



Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental A. C.

Concepto	Número	Importe
Contratación de prestadores de servicios profesionales.	4 personas	\$ 668,160
Adquisición de equipo de cómputo	2 equipos	\$ 30,000
Total		\$ 698,160

- Contratación de prestadores de servicios profesionales: hasta \$ 12,000.00 más IVA mensuales.
- Equipo de cómputo: Precio máximo para la adquisición del equipo de cómputo \$ 15,000.00 IVA incluido.

Los prestadores de servicios profesionales y el equipo de cómputo son exclusivamente para la Evaluación de Avances de la Armonización Contable (SEVAC).

Para llevar a cabo la transferencia de los recursos destinados a la EFL, le solicito atentamente lo siguiente:

- Completar el formato de solicitud y compromiso.
- Expedir el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) con los siguientes datos:
 - o RFC: PLE 950101 IZ9
 - o Razón Social: Poder Legislativo del Estado de Campeche
 - o Código Postal: 24000
 - o Dirección: Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes, sin número, Col. Centro
 - o Concepto: Importe total de la partida determinada por la ASOFIS para fortalecer a la EFL de (nombre de la entidad federativa) en cumplimiento del convenio de coordinación ASOFIS-CONAC correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- Enviar ambos documentos a la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Aprovecho para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.
Auditor Superior del Estado de Campeche y
Tesorero de la ASOFIS, A.C.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Guadalajara, Jalisco, 17 de junio de 2019.

**C.P. JORGE ALEJANDRO ARCILA R. DE LA GALA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE Y
TESORERO DE LA ASOFIS, A.C.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio ASE/TS/ASOFIS0272019 de fecha 12 de junio de 2019, en el que hace referencia al convenio de colaboración celebrado entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el 3 de mayo de 2019, que establece el compromiso de la ASOFIS para "Fortalecer a las Entidades Fiscalizadas Locales, mediante la contratación de prestadores de servicios profesionales y la adquisición de equipo de cómputo, para que realicen la validación de la información, documentación y respuestas registradas, de manera trimestral, a fin de que los "CACEF" lleven a cabo el seguimiento en el cumplimiento de la ley de dichos datos".

Dando cumplimiento por este medio a lo dispuesto en el referido convenio, solicito la partida de \$698,160.00 (seiscientos noventa y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N), que se determinó otorgar a esta Auditoría Superior, asimismo, manifiesto el compromiso de esta Auditoría Superior a mi cargo para destinar esta partida exclusivamente para los siguientes conceptos:

Concepto	Número	Importe
Contratación de prestadores de servicios profesionales, por el periodo de julio de 2019 a junio de 2020.	4 personas	\$668,160.00
Adquisición de equipo de computo	2 equipos	\$30,000.00
Total		\$698,160.00

Los prestadores de servicios profesionales y el equipo de cómputo serán exclusivamente para la Evaluación de Avance de la Armonización Contable que se realiza en forma trimestral a través de la herramienta tecnológica Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).

Adjunto al presente, el comprobante fiscal por el importe total de la partida, y solicito que dicho importe se deposite a la cuenta bancaria con los siguientes datos:

Banco	Banorte
Titular de la cuenta	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Clave de la cuenta	072-320-01016975397-0

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.**

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

C.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación – Para su conocimiento.
Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Titular de la Unidad Técnica de la ASF – Para su conocimiento.